



Angostura, 19 de julio de 2023

Señores:

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Entidad Territorial /SGR Gobernación de Antioquia.

Asunto: Aceptación de Designación como entidad pública ejecutora del proyecto BPIN 2023003050037 - Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Angostura, Antioquia.

Reciban un cordial saludo.

En atención al Decreto N°2023070003226 del 17 de julio de 2023, expedido por el departamento de Antioquia, por medio del cual se prioriza y aprueba el proyecto de inversión "Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Angostura, Antioquia", identificado con código BPIN 2023003050037, financiado con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente a SGR - Asignaciones Directas del departamento de Antioquia; cuyo valor total asciende a DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$235.229.232) y conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1821 de 2020, me permito notificar la respectiva aceptación de la ejecución del proyecto antes mencionado, el cual se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto Sector				Fase	Valor Total		
2023003050037	Implementación de alimentación escola Angostura, Antioqu	ar en el municipio de	Educación	III		\$235.229.232		
Fuentes		Tipo de re	C	ronograma MGA	Valor			
Departamento Antioquia		SGR – Asignacion			\$228.229.232			
Departamento Antioquia	Aportes en especie				5 meses	\$7.000,000		
Valor Aprobado por la Entidad Territorial	\$228.229.232							
		VIGENCIA F	RESUPUESTAL APRO	BADA				
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2);		

Angostura, un nuevo comienzo para el progreso Dirección: Calle 11 Nro. 9 - 38 Código Postal: 051810 Teléfono: (57) (4) 8645161 Fax: 8645161

Email: alcaldia@angostura-antioquia.gov.co

Gregorio Gutiérrez González Alcalde





					(1)	
Departamento Antioquia	SGR – Asignaciones Directas	2023-2024	\$228.229.232	N/A	N/A	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora	Municipio de Angostura			Valor	\$235.229.232	
Entidad designada contratación de interventoría	N/A			Valor		N/A

Se remite la presente aceptación con el fin de que se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan al Municipio de Angostura la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.

De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa dispuesta para dicho proceso y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto. Así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de inversión, así como el registro de información requerida en las páginas del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 con relación al uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados.

Atentamente.

¡Un nuevo comienzo para el progreso!

GREGORIO DE JESÚS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ MUNICIPIO DE ANGOSTURA

Angostura, un nuevo comienzo para el progreso Dirección: Calle 11 Nro. 9 - 38 Código Postal: 051810 Teléfono: (57) (4) 8645161 Fax: 8645161 Email: alcaldia@angostura-antioquia.gov.co

Gregorio Gutiérrez González Alcalde